

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Sumario (Simulación)
Demandante	Orlando de Jesús Velásquez Ortiz
Demandado	María del Carmen Velásquez Ortiz
Radicado	05001 40 03 028 2023 00661 00
Asunto	Requiere parte actora

Previo a determinar en quien radica la competencia de la presente demanda **y de ser el caso poder efectuar su estudio preliminar**, se **REQUIERE** a la apoderada judicial de la parte actora para que, en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, manifieste cuál es el fuero de competencia territorial elegido para el conocimiento de este asunto.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1759aa889e59fb5bb635b0a47ede289f56fbb6cf6920474c9a168fbb1ee7ab95**

Documento generado en 03/05/2023 07:07:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>